

Unión Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia, Refresquera, Turística, Hotelera, Gastronómica, Similares y Conexos.

La Paz, BCS, Francisco J. Mujica, esq. Esteban Baca, Col. Rio Blanco, Tel. (612) 121-23-73 San José del Cabo, BCS Tel. 624-124-03-65 Fax 624-124-58-35 Cabo San Lucas, BCS Tel. 624-143-07-84, 624-142-93-49

Cabo San Lucas, a 15 de Noviembre del año 2024.

Compañeras y compañeros Trabajadores, estructura sindical, Empresarios, público en general.

Por medio de la presente nos complace comunicarles que, en fecha de 15 de noviembre del año 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 364 Bis, 371 fracción IX y 377 fracción II y último párrafo de la Ley Federal del Trabajonos, nos fue expedida por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, la toma de nota respectiva donde se reconoce la personalidad jurídica del nuevo comité que conforma la directiva de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de Baja California Sur, encabezada por su secretario general Francisco Javier Vargas.

Refrendando nuestro compromiso con las y los trabajadores, para mejorar las relaciones obrero-patronales, trabajando en conjunto para mejores condiciones laborales, económicas y sociales.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente

C. Isaías González Cuevas.

SECRETARIO GENERAL DEL LA CEN DE LA CROC.





Ciudad de México a 15 de noviembre de 2024

Antecedente: Registro 5452 Expediente 10/11505 de la

Dirección General de Registro de Asociaciones

de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Asunto: MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA

Vista la solicitud de Toma de Nota presentada el veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, por Francisco Javier Vargas en su carácter de Secretario General de la "Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de Baja California Sur", así como de la documentación exhibida a efecto de desahogar la prevención realizada el once de noviembre de dos mil veinticuatro, se determina lo siguiente:

Del análisis y revisión de la documentación en formato digital exhibida por el promovente, en especial de lo asentado en el documento autorizado denominado "ACTA DE CONGRESO ELECCIONARIO", de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 16 inciso a) de los estatutos vigentes de la organización sindical en cita y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 364 Bis, 371 fracción IX y 377 fracción II y último párrafo de la Ley Federal del Trabajo, esta autoridad expide la constancia de registro de modificación de directiva, favoreciendo en todo momento el interés colectivo y la voluntad de los miembros que forman parte de la asociación sindical.

La directiva de la organización sindical tendrá un periodo de duración que comprende del veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro al veinte de octubre de dos mil treinta y queda conformada de la siguiente manera:

Comité Ejecutivo Estatal



Folio del documento: CFCRL-MODDIRECTIVA-20241023-73401-2150-3

Nombre del firmante: Saúl Eduardo Castro Arrona Cargo del firmante: Director de Información Sindical

Fecha y Hora de Certificación: 15 de noviembre de 2024 17:54:34

Cadena Original del Complemento: e3b0c44298 fc1c149 afbf4c8996 fb92427 ae 41e 4649b934ca495991b7852b855

Sello digital que autentica el documento:

1a06c435daacf96ed07a07ccc5b38de73a143fb06572f542aba3d411c5610b160ca30a263dd14483181c6d10c09ff972cc8e 51a2043fa767b91a01e772f925c49ac624ae9d2bcc63614330e252953c5c733f21391faff82a6997da82e324eada4d73170c 14729d7c7b46c804d232aa6f5ea2419d971934d5890bbfcbc80e996e327ff579755573cbb24d597092b94c346e9749cc587f 5c042e28c62a11c1dfbebc8f059413f278d705de9689a4e105fbc0daa29988ef13f8339437dcfd170f464773bdfe157412da aa3e898bedca27cd07f8882b8bbaecbc259b043f373c8f0e4851fe44554d7839c682c8491cf78883335417b9301b96e2437d 5de2d715e21e







Nombre del Directivo	Cargo del Directivo
Francisco Javier Vargas	Secretario General
Valerie Donaji Olmos Domínguez	Secretaria de Conflictos
Sebastián Álvarez Martínez	Secretario de Organización
Luis Martín Pérez Murrieta	Secretario de Estudios Económicos
Mario Gilberto Ramírez Lucena	Secretario de Fomento a la Productividad
José Jacinto Collins Cota	Secretario Tesorero
Leonila Flores Rosas	Secretaria de Trabajo
José Arturo Miranda Ávila	Secretario de Capacitación Sindical y Política
Mariel Alonso Saiza Martínez	Secretaria de Comunicación Social
Kimberly Pacheco Gómez	Secretaria de Desarrollo Agropecuario



Folio del documento: CFCRL-MODDIRECTIVA-20241023-73401-2150-3

Nombre del firmante: Saúl Eduardo Castro Arrona Cargo del firmante: Director de Información Sindical

Fecha y Hora de Certificación: 15 de noviembre de 2024 17:54:34
Cadena Original del Complemento: e3b0c44298fc1c149afbf4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855
Sello digital que autentica el documento:

1a06c435 daac f96ed07a07ccc5b38de73a143fb06572f542aba3d411c5610b160ca30a263dd14483181c6d10c09ff972cc8e51a2043fa767b91a01e772f925c49ac624ae9d2bcc63614330e252953c5c733f2139lfaff82a6997da82e324eada4d73170c
14729d7c7b46c804d232aa6f5ea2419d971934d5890bbfcbc80e996e327ff579755573cbb24d597092b94c346e9749cc587f
5c042e28c62a11c1dfbebc8f059413f278d705de9689a4e105fbc0daa29988ef13f8339437dcfd170f464773bdfe157412da
aa3e898bedca27cd07f8882b8bbaecbc259b043f373c8f0e4851fe44554d7839c682c8491cf78883335417b9301b96e2437d 5de2d715e21e







Wendy Liliana Sánchez Salvatierra	Secretaria de Promoción Sindical
Lilia Rojas Uriostegui	Secretaria de Contratación Colectiva
Francisco Javier Collins Verduzco	Secretario de Administración Nacional
Manuel García Martínez	Secretario de Previsión Social
Iliana Elizabeth Collins Ceseña	Secretaria de Promoción Turística
Teresa Anarenda Meza	Secretaria de Atención Ciudadana
Roberto Gatica Cantú	Secretario de Patrimonio Cultural y Ecología de la C.R.O.C.
Rufino Tagle Marroquín	Secretario de Promoción al Deporte
Ramón Fidel Meza Rembado	Coordinador ante Institutos Políticos
Esthela Nohemí Valdez García	Secretaria de Relaciones Institucionales
Ilse Joahna Macias Maravilla	Oficial Mayor



Folio del documento: CFCRL-MODDIRECTIVA-20241023-73401-2150-3

Nombre del firmante: Saúl Eduardo Castro Arrona

Cargo del firmante: Director de Información Sindical
Fecha y Hora de Certificación: 15 de noviembre de 2024 17:54:34
Cadena Original del Complemento: e3b0c44298fc1c149afbf4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855
Sello digital que autentica el documento:

1a06c435 daac f96ed07a07ccc5b38de73a143fb06572f542aba3d411c5610b160ca30a263dd14483181c6d10c09ff972cc8e51a2043fa767b91a01e772f925c49ac624ae9d2bcc63614330e25295a5c733f2139lfaff82a6997da82e324eada4d73170c
14729d7c7b46c804d232aa6f5ea2419d971934d5890bbfcbc80e996e327ff579755573cbb24d597092b94c346e9749cc587f
5c042e28c62a11c1dfbebc8f059413f278d705de9689a4e105fbc0daa29988ef13f8339437dcfd170f464773bdfe157412da
aa3e898bedca27cd07f8882b8bbaecbc259b043f373c8f0e4851fe44554d7839c682c8491cf78883335417b9301b96e2437d 5de2d715e21e







Comité Nacional de Vigilancia		
Nombre del Directivo	Cargo del Directivo	
Baldomero Juárez Ávalos	Presidente	
María Guadalupe Cesaña Torres	Vicepresidenta	
Flor Liliana García Jímenez	Secretaria General	

Se exhorta a la asociación sindical de mérito a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 371 y Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día primero de mayo de dos mil diecinueve, ya que del expediente digital que obra ante este Centro se desprende que no han sido adecuados sus estatutos en obediencia a dicho ordenamiento.

Así lo proveyó y firma, el Licenciado Saúl Eduardo Castro Arrona, Director de Información Sindical de la Coordinación General de Registro de Asociaciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, conforme a las facultades previstas en los artículos 9 fracción II, inciso C, penúltimo párrafo, 20 y 23 del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

SMV/LAER



Folio del documento: CFCRL-MODDIRECTIVA-20241023-73401-2150-3

Nombre del firmante: Saúl Eduardo Castro Arrona Cargo del firmante: Director de Información Sindical

Fecha y Hora de Certificación: 15 de noviembre de 2024 17:54:34

Cadena Original del Complemento: e3b0c44298fc1c149afbf4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855

Sello digital que autentica el documento:

1a06c435daacf96ed07a07ccc5b38de73a143fb06572f542aba3d411c5610b160ca30a263dd14483181c6d10c09ff972cc8e 51a2043fa767b91a01e772f925c49ac624ae9d2bcc63614330e252953c5c733f21391faff82a6997da82e324eada4d73170c 14729d7c7b46c804d232aa6f5ea2419d971934d5890bbfcbc80e996e327ff579755573cbb24d597092b94c346e9749cc587f 5c042e28c62a11c1dfbebc8f059413f278d705de9689a4e105fbc0daa29988ef13f8339437dcfd170f464773bdfe157412da aa3e898bedca27cd07f8882b8bbaecbc259b043f373c8f0e4851fe44554d7839c682c8491cf78883335417b9301b96e2437d 5de2d715e21e

